

**ALCALDIA** 

# AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. JAVIER PATRICIO TRIGO CASTRO

## DECRETO Nº897 /2021.-

INDOLA ROJAS

DE ARICA

ARICA, 03 de Febrero del 2021.

#### VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de Certificado N°42, de fecha 15/01/2021, de la Tesorería Municipal, que se solicita la devolución de dinero por motivos personales.

#### DECRETO:

	AUTORIZASE la devolución de	dinero al Sr. <b>JAVIER</b>	PATRICIO TRIGO
CASTRO, Rut	por un valor	, debido a que el Sr	. TRIGO CASTRO
. •	de renovación de Licencia o podrá efectuar el trámite p		
Conducir.	·		
L	a Dirección de Administración	n y Finanzas proceder	rá a efectuar e

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RLOS CASTILO CALLEGUILLOS SECRETARIOMUNICIPAL

GER/EBC/CCG/NAC/MGP/MCC/als. -

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004